**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A:**

"OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II) "

**EXPEDIENTE:** CT340-21-164

Andalucía se mueve con Europa

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada:

## 1. COMPONENTES DE LA MESA.

D. Francisco José Delgado Aguilera, en calidad de Presidente, y actuando como suplente del Secretario General.

D. Jose Manuel Bernal Muñoz, en calidad de vocal técnico.

D. Alfonso Fernández Caballero, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de vocal técnico.

D. Claudio González Alpériz, en calidad de Secretario

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## 2. LICITACIÓN.

Título: "OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)".

N° de Expediente: CT340-21-164.

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO

Duración del contrato: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre 2022

Importe de licitación (sin IVA): 1.537.353,22 €

Presupuesto Base de Licitación (con IVA) 1.860.197,40 €

Valor Estimado Total (IVA excluido): 1.691.088,54 €.

Ref. de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000093324.

Fecha publicación licitación: 07/07/2021.

Fin plazo presentación ofertas: 06/08/2021 a las 14:00 horas

## 3. OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 12 de AGOSTO de 2021 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico único de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

| EMPRESAS PRESENTADAS | LOTES PRESENTADOS |
|---|---|
| EMURTEL, S.A. | LOTES 1 Y 2 |
| SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A | LOTES 1 Y 2 |
| MONCOBRA, S.A | LOTES 1 Y 2 |
| ETRALUX, S.A. | LOTES 1 Y 2 |
| MELD TECNIA INSTALACIONES, S.L. | LOTES 1 Y 2 |
| GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L. | LOTES 1 Y 2 |
| VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. | LOTES 1 Y 2 |

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Abrir el sobre electrónico único y remitir la documentación aportada a la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA para su análisis y elaboración de los correspondientes informes.

## 4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico único, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 13 de AGOSTO de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos administrativos exigidos en el sobre electrónico único, incluyendo la declaración responsable, conforme a los requisitos del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante la que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Posteriormente, la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA emite informe técnico y económico en fecha 27 de Octubre de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, concluyendo que:
Las empresas licitadoras que se indican a continuación, no cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación.

- EMURTEL, S.A.
- UTE GREENING INGENIERÍA-BILBA CONSTRUCTORA
- MONCOBRA S.A.
- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

Así mismo, del análisis de las ofertas económicas, se constata que los importes ofertados por la empresa que se indica a continuación son superiores al importe máximo de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

- MELD TECNIA INSTALACIONES

De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos, se recoge la clasificación final de las ofertas.

Finalmente, se constata en dicho informe que ninguna de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras ha sido formulada en términos que las hacen anormalmente bajas.

## 5.- ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

**Lote 1**

| EMPRESA | PUNTUACION TECNICA (PUNTOS 30) | PUNTUACION ECONOMICA (PUNTOS 70) | PUNTUACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|
| SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 30 | 70 | 100 |
| ETRALUX S.A. | 30 | 64,23 | 94,23 |

**Lote 2**

| EMPRESA | PUNTUACION TECNICA (PUNTOS 30) | PUNTUACION ECONOMICA (PUNTOS 70) | PUNTUACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|
| SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 30 | 70 | 100 |
| ETRALUX S.A. | 30 | 64,63 | 94,63 |

1. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a las "OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)" Expediente número CT340-21-164, a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., por el importe de Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) de SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (603.585,88 EUROS), más IVA, para el lote 1 y por el importe de Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) de quinientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve euros con veintiocho céntimos (567.699,28 EUROS) para el lote 2, por haber presentado, en su conjunto, la proposición económicamente más beneficiosa para VEIASA.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

2. Excluir de la licitación a las empresas, EMURTEL S.A., UTE GREENING INGENIERÍA-BILBA CONSTRUCTORA, MONCOBRA S.A. y VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. para los lotes 1 y 2, al no cumplir sus proposiciones con los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

3. Excluir de la licitación, conforme a lo establecido en el apartado 2.3.2 del PCAP y el apartado 1 del CR, a la empresa MELD TECNIA INSTALACIONES, para los lotes 1 y 2, debido a que el importe ofertado es superior al importe de licitación para cada lote, indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

4. Solicitar a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de siete días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

| | |
|---|---|
| 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2021.11.03 11:19:33 +01'00' | 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/58894/26102021112839, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2021.11.02 14:29:29 +01'00' |
| D. Francisco José Delgado Aguilera | D. Alfonso Fernández Caballero |
| Firmado por 28899805Y JOSE MANUEL BERNAL (C:A41398645) el dï¿½a | 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2021.10.29 13:29:20 +02'00' |
| D. Jose Manuel Bernal Muñoz | D. Pablo Alonso Castillo |
| 28918591R CLAUDIO GONZALEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 28918591R CLAUDIO GONZALEZ (C:A41398645) Fecha: 2021.10.29 16:05:56 +02'00' | |
| D. Claudio González Alpériz | |

# INFORME ADMINISTRATIVO

# (Nº DE EXPEDIENTE CT340-21-164)

# "OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)"

Andalucía se mueve con Europa

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

## 1.- OBJETO

El objeto del presente informe es, conforme a lo estipulado en el PCAP, el análisis de la documentación administrativa presentada en el sobre electrónico único, por las empresas participantes en la licitación relativa al contrato de "OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)", expediente (N° EXPTE CT340-21-164). Será en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del Cuadro Resumen, cuando sólo el licitador que ha obtenido la mayor puntuación y por tanto sea propuesto como adjudicatario deberá ser requerido para aportar la documentación acreditativa de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en la licitación.

## 2.- EMPRESAS PRESENTADAS

| EMPRESAS LICITADORAS | LOTES OFERTADOS |
|---|---|
| EMURTEL, S.A. | LOTES 1 Y 2 |
| SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A | LOTES 1 Y 2 |
| MONCOBRA, S.A | LOTES 1 Y 2 |
| ETRALUX, S.A. | LOTES 1 Y 2 |
| MELD TECNIA INSTALACIONES, S.L. | LOTES 1 Y 2 |
| GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L. | LOTES 1 Y 2 |
| VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. | LOTES 1 Y 2 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

## 3.- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO UNICO

1. ANEXO 1: Declaración responsable.

2. ANEXO 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso.

3. ANEXO 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

4. ANEXO 27: Compromiso de Confidencialidad, en caso de que no se haya aportado con carácter previo al solicitar visitas a las ITVs, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.4 del PPT.

## 4.- ACREDITACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS

| REQUISITOS | EMURTEL S.A. | SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A | MONCOBRA, S.A | ETRALUX S.A. |
|---|---|---|---|---|
| ANEXO 1 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| ANEXO 2 | NO APORTA | NO APORTA | NO APORTA | NO APORTA |
| ANEXO 2.A | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| ANEXO 27 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| REQUISITOS | MELD TECNIA INSTALACIONES S.L. | GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. | VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. |
|---|---|---|---|
| ANEXO 1 | ✓ | ✓ | ✓ |
| ANEXO 2 | NO APORTA | NO APORTA | NO APORTA |
| ANEXO 2.A | ✓ | ✓ | ✓ |
| ANEXO 27 | ✓ | ✓ | ✓ |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

## 5.- INCIDENCIAS

Se hace constar en el presente informe que la empresa INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. ha presentado su oferta para los Lotes 1 y 2 a las 14:04 horas del día 6 de agosto de 2021, y por tanto fuera del plazo de presentación de ofertas, que finalizó a las 14:00 horas del citado día 6 de Agosto.

Se adjunta imagen del Portal de licitación electrónica SIREC donde queda constancia de la hora y fecha de la oferta presentada.

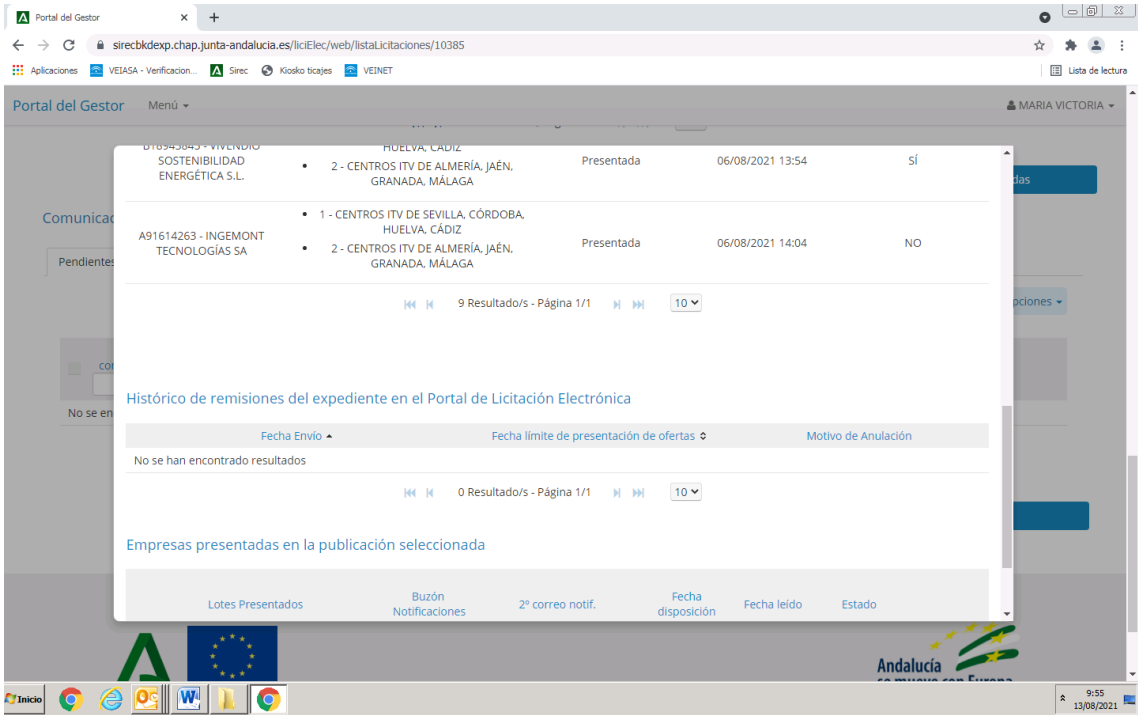


En consecuencia, no se admite en el procedimiento de licitación la oferta presentada por la empresa INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., por lo que no se procede a abrir los sobres número 1 de la citada empresa.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

## 6. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS

Del análisis de la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación se concluye que todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos administrativos exigidos en el Apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP.

Sevilla, a 13 de Agosto de 2021.

28899344M
PABLO ALONSO
(R: A41398645)

Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645)
Fecha: 2021.08.13 14:09:40 +02'00'

Pablo Alonso Castillo.
Jefe Unidad de Contratación

# INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO

## EXPEDIENTE: CT340-21-164

## OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

INDICE

1 OBJETO ..... 3
2 EMPRESAS PRESENTADAS ..... 3
3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ... 3
3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ..... 3
3.2 ANÁLISIS TÉCNICO TRAS ESTUDIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: ..... 4
3.3 CONCLUSIONES TÉCNICAS ..... 6
4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ..... 6
4.1 PUNTUACIÓN TÉCNICA ..... 7
4.2 PUNTUACIÓN ECONÓMICA ..... 7
4.3 PUNTUACIÓN TOTAL (TÉCNICA+ECONÓMICA) ..... 9
5 CONCLUSIONES ..... 9

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

# 1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II), expediente n.º CT340-21-164, con la finalidad de realizar la valoración técnica y económica de las ofertas de los licitadores.

# 2 EMPRESAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres, las empresas que han presentado oferta para cada uno de los lotes son las siguientes:

| Nº | EMPRESA | LOTE 1 | LOTE 2 |
|---|---|---|---|
| 1 | EMURTEL S.A. | X | X |
| 2 | ETRALUX S.A. | X | X |
| 3 | UTE GREENING INGENIERIA - BILBA CONSTRUCTORA | X | X |
| 4 | MELD TECNIA INSTALACIONES | X | X |
| 5 | MONCOBRA, S.A. | X | X |
| 6 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | X | X |
| 7 | VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. | X | X |

# 3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS.

## 3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo indicado en el apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación técnica exigida es la siguiente:

- FICHAS TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR
- CERTIFICADO DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO 4.5 DEL PPT:
  - Certificado original, firmado y sellado por el fabricante de los equipos LED ofertados, manifestando que la empresa fabricante lleva, al menos, 20 años fabricando equipos de iluminación.
- ANEXO 3. MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN
- ANEXO 6. MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN
- ANEXO 7. COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS MATERIALES
- ANEXO 9. COMPROMISO SOBRE MATERIALES A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- ANEXO 10. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, EN SU CASO, DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, (SI PROCEDE)

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO TRAS ESTUDIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

- EMURTEL S.A. (Lotes 1 y 2). Conforme a la documentación técnica presentada no se cumplen los siguientes requisitos técnicos:

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.2 Características del sistema de iluminación de la nave:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Potencia máxima del sistema | 84 W | 90 W |
| Flujo Luminoso Mínimo | 13.000 Lm | 11.908 Lm |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.3 Características del sistema de iluminación de boxes acústicos:

| CARACTERÍSTICA DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Potencia máxima del sistema | 29 W | 35 W |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.5.- Características del sistema de iluminación de zona A2.:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Flujo Luminoso Mínimo | 4.200 Lm | 3.346 Lm |

.

- ETRALUX S.A. (Lote 1 y 2). La documentación presentada cumple los requisitos técnicos exigidos.

- UTE GREENING INGENIERIA - BILBA CONSTRUCTORA (Lote 1 y 2). Conforme a la documentación técnica presentada no se cumplen los siguientes requisitos técnicos:

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.4.1.- Características de luminarias en raíles de fosos:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Potencia máxima del sistema | 15 W/m | 23,86 W/m |
| Dimensiones Máximas | 105 cm longitud, diámetro 2cm | 121,5 cm x 8 cm x 7,6 cm |
| Tensión | 24V | 230V |
| Rango de temperatura mínimo de funcionamiento | -20° C a +50° C | -20° C a +35° C |
| Índice de reproducción cromática | >94 | >80 |

- MELD TECNIA INSTALACIONES (Lote 1 y 2). La documentación presentada cumple los requisitos técnicos exigidos.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- MONCOBRA, S.A. (Lote 1 y 2). Conforme a la documentación técnica presentada no se cumplen los siguientes requisitos técnicos:

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.2 Características del sistema de iluminación de la nave:

| CARACTERÍSTICAS DE LOS DETECTORES | EXIGIDO | OFERTADO |
|---|---|---|
| Puerto Serie | DALI | No DALI (no regulable) |

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A (Lote 1 y 2) La documentación presentada cumple los requisitos técnicos exigidos.

- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. (Lote 1 y 2) Conforme a la documentación técnica presentada no se cumplen los siguientes requisitos técnicos:

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.2 Características del sistema de iluminación de la nave:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Potencia máxima del sistema | 84 W | 100 W |
| Rango de temperatura mínimo de funcionamiento | -30° C a +45° C | -30° C a +35° C |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.3 Características del sistema de iluminación de boxes acústicos:

| CARACTERÍSTICA DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Flujo Luminoso | 4.000 Lm | 3.225 Lm |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.4.- Características de luminarias en fosos:

| CARACTERÍSTICA DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Flujo Luminoso | 4.000 Lm | 1.505 Lm |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.6.- Características del sistema de iluminación de cabinas de firma:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Flujo Luminoso Mínimo | 4.000 Lm | 3.225 Lm |

  – No cumple el PPT en su apartado 4.1.5.- Características del sistema de iluminación de zona A2.:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Potencia | 38 W | 52 W |
| Índice de reproducción cromática | >80 | >70 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

– No cumple el PPT en su apartado 4.1.4.1.- Características de luminarias en raíles de fosos:

| CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS | EXIGIDA | OFERTADA |
|---|---|---|
| Dimensiones Máximas | 105 cm longitud, diámetro 2cm | 66 cm x 8,5 cm x 8,8 cm |
| Rango de temperatura mínimo de funcionamiento | -20° C a +50° C | -20° C a +35° C |
| Índice de reproducción cromática | >94 | >80 |

## 3.3 CONCLUSIONES TÉCNICAS

Habiendo comprobado la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, se concluye que cumplen o no cumplen los requisitos técnicos las siguientes empresas:

| Nº | EMPRESA | CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | EMURTEL S.A. | NO |
| 2 | ETRALUX S.A. | SI |
| 3 | UTE GREENING INGENIERIA - BILBA CONSTRUCTORA | NO |
| 4 | MELD TECNIA INSTALACIONES | SI |
| 5 | MONCOBRA, S.A. | NO |
| 6 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | SI |
| 7 | VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. | NO |

Por lo tanto, las empresas ETRALUX S.A., MELD TECNIA INSTALACIONES y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A han presentado ofertas que SÍ cumplen los requisitos técnicos.

# 4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valoran sólo aquellas ofertas que cumplen los requisitos técnicos; por lo tanto conforme a lo establecido al CR en su apartado 8:

Los criterios establecidos en el presente apartado serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en el Cuadro Resumen y sus anexos, como en el PPT serán considerados esenciales para la ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento derivará en la exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración únicamente criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas, con arreglo a dos puntuaciones básicas. Por un lado la puntuación de la oferta técnica (POT) y por otro la puntuación de la oferta económica (POE). La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos alcanzará cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PG = POT + POE$$

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

La puntuación técnica de una oferta estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios técnicos a puntuar, con un máximo de 30 puntos. La puntuación económica de una oferta será el resultado de la aplicación de la fórmula prevista en el apartado siguiente, con un máximo de 70 puntos.

## 4.1 PUNTUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta los plazos indicados por las empresas licitadoras en el anexo 5A del Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas se ha calculado conforme al Apartado 8 del Cuadro Resumen del PCAP, resultando:

LOTE 1:

| N° | EMPRESA | AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN | | AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERTA (meses) | PUNTOS | OFERTA (Años) | PUNTOS | PUNTOS |
| 1 | ETRALUX S.A. | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |
| 2 | MELD TECNIA INSTALACIONES | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |
| 3 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |

LOTE 2:

| N° | EMPRESA | AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN | | AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERTA (meses) | PUNTOS | OFERTA (Años) | PUNTOS | PUNTOS |
| 1 | ETRALUX S.A. | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |
| 2 | MELD TECNIA INSTALACIONES | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |
| 3 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 36 | 10 | 5 | 20 | 30 |

## 4.2 PUNTUACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula a las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación y no excluidas durante el procedimiento:

POE = (P70 x 70) / PX

Donde:

POE= Puntuación de la oferta económica de un licitador determinado.
P70 = Oferta económica puntuada con 70 puntos, el más bajo de los admitidos y no excluidos.
PX = Oferta económica presentada por la empresa que se puntúa.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

El importe que se tomará como referencia a los efectos de comparar las ofertas económicas de los licitadores es el indicado en el Excel que forma parte del Anexo 5 del presente Cuadro Resumen, relativo al P.E.C. (PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA).

LOTE 1:

Conforme a lo establecido en el PCAP en su apartado 2.3.2, no se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación expresado para cada lote, ni al total del importe de licitación. Por lo tanto, la empresa MELD TECNICA INSTALACIONES presenta una oferta económica que no cumple dicho requisito.

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN — LOTE 01. OBRA DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Media aritmética de las ofertas no excluidas | 630.711,23 ú | Límite B.T. | | | | | | | INCIDENCIAS | | | | | | | Propuestas de Exclusión | | | | Cálculo Puntuación Económica | | | | |
| | Límite para incurrir en OFERTA ANORMALMENTE BAJA | 536.104,55 ú | 15,00 % | | | | | | | Oferta > Licitación | P. vacías | P. valor 0 | s.s. < s.s. licit. | % lineal aplicado | Penalización | No para calculo de B.T. | Incidencia Administrativa | Incidencia Técnica | Incidencia Económica | B.T. Incurre en B.T. | Justificado | [(N=2) ≤ 4] X=(Pmin.*70)/Px | | | |
| 2 | Empresas sin incidencias y que continuan en la licitación | | | | | | | MA | 21,00% | | | | | | | | | | | | | PUNTUACIÓN | | | |
| 7 | Empresas presentadas | P.E.M. | G.G. | B.I. | P.E.C. | P.TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | Económica | TOTAL Parcial sin penalización | TOTAL Final | |
| pos. | PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | 690.998,54 ú | 7,50% | 7,50% | 794.648,32 ú | 961.524,47 ú | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MELD TECNA INSTALACIONES | 719.711,78 ú | 7,50% | 7,50% | 827.668,55 ú | 1.001.478,95 ú | Error | 0 | 0 | | 11% | 0 | | | | | | X | | | | | | | |
| 2 | ETRALUX S.A. | 552.803,85 ú | 13,00% | 6,00% | 657.836,58 ú | 795.982,26 ú | | 0 | 0 | | 20% | 0 | | | | | | | | | | 64,23 Ptos. | 64,23 Ptos. | 64,23 Ptos. | |
| 1 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 524.857,28 ú | 7,50% | 7,50% | 603.585,87 ú | 730.338,90 ú | | 0 | 0 | | 13% | 0 | | | | | | | | | | 70,00 Ptos. | 70,00 Ptos. | 70,00 Ptos. | |

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, no incluido en dicho cálculo el importe de licitación. En este caso, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

LOTE 2:

Conforme a lo establecido en el PCAP en su apartado 2.3.2, no se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación expresado para cada lote, ni al total del importe de licitación. Por lo tanto, la empresa MELD TECNICA INSTALACIONES presenta una oferta económica que no cumple dicho requisito.

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN — LOTE 2 OBRA DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Media aritmética de las ofertas no excluidas | 591.267,85 ú | Límite B.T. | | | | | | | INCIDENCIAS | | | | | | | Propuestas de Exclusión | | | | Cálculo Puntuación Económica | | | | |
| | Límite para incurrir en OFERTA ANORMALMENTE BAJA | 502.577,67 ú | 15,00 % | | | | | | | Oferta > Licitación | P. vacías | P. valor 0 | s.s. < s.s. licit. | % lineal aplicado | Penalización | No para calculo de B.T. | Incidencia Administrativa | Incidencia Técnica | Incidencia Económica | B.T. Incurre en B.T. | Justificado | [(N=1) ≤ 4] X=(Pmin.*70)/Px | | | |
| 1 | Empresas sin incidencias y que continuan en la licitación | | | | | | | MA | 21,00% | | | | | | | | | | | | | PUNTUACIÓN | | | |
| 7 | Empresas presentadas | P.E.M. | G.G. | B.I. | P.E.C. | P.TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | Técnica Y=(Pi/Y'3)/Pmax | Económica | TOTAL Parcial sin penalización | TOTAL Final |
| pos. | PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | 645.830,34 ú | 7,50% | 7,50% | 742.704,89 ú | 898.672,92 ú | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MELD TECNA INSTALACIONES | 708.848,22 ú | 7,50% | 7,50% | 815.175,45 ú | 986.362,29 ú | Error | 0 | 0 | | 13% | 0 | | | | | | X | | | | | | | |
| 2 | ETRALUX S.A. | 516.669,27 ú | 13,00% | 6,00% | 614.836,43 ú | 743.952,08 ú | | 0 | 0 | | 19% | 0 | | | | | | | | | | | 64,63 Ptos. | 64,63 Ptos. | 64,63 Ptos. |
| 1 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 493.651,54 ú | 7,50% | 7,50% | 567.699,27 ú | 686.916,12 ú | | 0 | 0 | | 22% | 0 | | | | | | | | | | | 70,00 Ptos. | 70,00 Ptos. | 70,00 Ptos. |

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, no incluido en dicho cálculo el importe de licitación. En este caso, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

## 4.3 PUNTUACIÓN TOTAL (TÉCNICA+ECONÓMICA)

LOTE 1:

| Nº | EMPRESA | Puntuación Técnica | Puntuación Económica | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 30 | 70 | 100 |
| 2 | ETRALUX S.A. | 30 | 64,23 | 94,23 |

LOTE 2:

| Nº | EMPRESA | Puntuación Técnica | Puntuación Económica | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A | 30 | 70 | 100 |
| 2 | ETRALUX S.A. | 30 | 64,63 | 94,63 |

# 5 CONCLUSIONES

La Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética propone a la mesa de valoración lo siguiente:

- EXCLUIR a las empresas licitadoras:

  – EMURTEL, S.A.
  – UTE GREENING INGENIERÍA-BILBA CONSTRUCTORA
  – MONCOBRA S.A.
  – VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

  Motivo: No cumplir con los requisitos técnicos exigidos.

  – MELD TECNIA INSTALACIONES

  Motivo: No cumplir con los requisitos económicos.

- ADJUDICAR los lotes 1 y 2 a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Sevilla, a 27 de Octubre de 2021

Firmado por 28899805Y JOSE MANUEL BERNAL (C:A41398645) el dï¿½a 27/10/2021 con un

Fdo: José Manuel Bernal Muñoz.
Jefe de Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"